

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiséis de febrero de dos mil veintiuno

Rad. 2020-00222

Póngase en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por las entidades financieras

De otro lado, en aras de proseguir con el trámite del proceso, se ordena oficiar al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO POPULAR, BANCO DE BOGOTA, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO CORPBANCA, BANCO FALLABELLA, HELM BANK, y BANCOOMEVA, a fin de que den respuesta a los oficios Nos 15 y 23 del 15 y 21 de enero remitidos por el Juzgado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f2e43ac25025b84974f65948a2926f8795266a4e364cf7cdca5e1d410aeef
c09**

Documento generado en 26/02/2021 07:45:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>